



Ab. Samanta Bastidas Villarreal
Notaria Primera
Baba - Ecuador

1 ESCRITURA No. 2018-12-02-01-P01227
2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑIA AGUSEGPRO CIA. LTDA.
4 AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION
5 QUE HACEN LOS CONYUGES RICHARD
6 OMAR SELLAN PACHECO Y LA SEÑORA
7 TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES A
8 FAVOR DE LOS SEÑORES HECTOR
9 ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA, HECTOR
10 SALOMON PESANTEZ SANGURIMA, LA
11 SEÑORA PATRICIA PILAR PESANTEZ
12 CEPEDA, Y A LOS CONYUGES MARIA
13 GERDINA SANGURIMA GUZMAN Y
14 ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ
15 PESANTEZ; ADEMAS LA CESIÓN DE
16 PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR
17 DANY DANILO BAJAÑA MACIAS A FAVOR
18 DEL SEÑOR HECTOR SALOMON PESANTEZ
19 SANGURIMA-----
20 (CUANTIA US\$88.979.00-----

21 En la ciudad de Baba, Provincia de Los Ríos, República del
22 Ecuador, a los CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
23 DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA
24 SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL, NOTARIA
25 TITULAR PRIMERA DEL CANTÓN BABA comparecen: a) Los
26 conyuges señor RICHARD OMAR SELLAN PACHECO quién
27 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, de
28 estado civil casado con la señora TANIA ORNELLA ALVAREZ





Ab. Samanta Bastidas Villarreal
Notaria Primera
Baba - Ecuador

1 **PAREDES**, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 ejecutiva, de estado civil casada, por sus propios derechos
3 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; b) El
4 señor **ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA**, quién declara ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
6 profesión ejecutivo, por sus propios y personales derechos;
7 c) El señor **HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA**,
8 quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
9 civil casado, quién mantiene capitulaciones matrimoniales
10 mediante escritura pública de fecha cinco de Abril del dos
11 mil dieciocho y de la anotación al margen del Acta de
12 Matrimonio en el Registro Civil del cantón Guayaquil,
13 conforme consta como documento habilitante dentro de la
14 presente escritura, de profesión ejecutivo, por sus propios
15 y personales derechos; d) La señora **PATRICIA PILAR**
16 **PESANTEZ CEPEDA**, quién declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casada, quién mantiene
18 capitulaciones matrimoniales mediante escritura pública de
19 fecha cinco de Abril del dos mil dieciocho y de la anotación
20 al margen del Acta de Matrimonio en el Registro Civil del
21 cantón Guayaquil, conforme consta como documento
22 habilitante dentro de la presente escritura, de profesión
23 ejecutivo, por sus propios y personales derechos; e) Los
24 cónyuges **MARIA GERARDINA SANGURIMA GUZMAN**,
25 quién declara ser ecuatoriana, ejecutiva, de estado civil
26 casada con el señor **ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ**
27 **PESANTEZ**, quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
28 ejecutivo, de estado civil casado, por sus propios derechos y

Ab. Samania Baetidas Villarreal
Notaría Primera
Baba - Ecuador

1 por los de la sociedad conyugal que tienen formada. Los
2 comparecientes; f) El señor DANY DANILO BAJAÑA MACIAS
3 quién declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil soltero, de profesión ejecutivo, por sus propios y
5 personales derechos. Los comparecientes tienen el domicilio
6 y residencia en la ciudad de Guayaquil, y se encuentran en
7 tránsito por esta ciudad. Los Comparecientes son mayores
8 de edad, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme
9 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
10 certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruidos
11 en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que
12 proceden como queda indicado, con amplia y entera
13 libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que
14 es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de
15 Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una Escritura
16 Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
17 COMPAÑÍA AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD &
18 PROTECCION, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
19 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar la
20 presente escritura pública por una parte y en calidad de
21 CEDENTES los cónyuges RICHARD OMAR SELLAN PACHECO y
22 la señora TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES; y el señor
23 DANY DANILO BAJAÑA MACIAS, ecuatorianos, mayores de
24 edad, de estado civil casados a excepción del señor Dany
25 Danilo Bajaan Macias, quién es de estado civil soltero,
26 domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por
esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y obligarse;
y por otra partes en calidad de CESIONARIOS los señores



Doña María Beatriz Villacal
Notaria Pública
Baba - Ecuador

1 HECTOR ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA, HECTOR SALOMÓN
2 PESANTEZ SANGURIMA, PATRICIA PILAR PESANTEZ CEPEDA,
3 MARIA GERARDINA SANGURIMA GUZMAN y el señor
4 ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ; mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito
6 por esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil
7 casados, a excepción del señor Héctor Alexander Pesantez
8 Cepeda, quien es de estado civil soltero, hábiles en derecho
9 para contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES:
10 UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día siete de
11 Diciembre del dos mil doce en la Notaría Trigésima Séptima
12 del cantón Guayaquil, de la Abogada Wendy María Vera
13 Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el día catorce de Enero del año dos mil trece; se
15 constituyó la compañía **AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS,**
16 **SEGURIDAD & PROTECCION**; DOS.- La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
18 **AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD &**
19 **PROTECCION**, celebrada el 15 de Octubre del dos mil
20 dieciocho, autorizó por unanimidad al señor **RICHARD**
21 **OMAR SELLAN PACHECO** a ceder cuarenta y tres mil
22 novecientos ochenta y ocho (43.988) de sus participaciones
23 en la compañía, es decir cuarenta y tres mil novecientos
24 ochenta y ocho (43.988) participaciones con un valor
25 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
26 una, a favor de las siguientes personas en distintas
27 cantidades de participaciones: **DCS.UNO.-** A favor del señor
28 Héctor Alexander Pesantez Cepeda la cantidad de cuatro mil



Ab. Samsanta Bastidas Villarreal
Notaría Primera
Baba - Ecuador

1 cuatrocientas cuarenta y ocho (4.448) participaciones con
2 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
3 América cada una. **DOS.DOS.-** A favor del señor Héctor
4 Salomón Pesantez Sangurima la cantidad de ocho mil
5 trescientas noventa y siete (8.397) con un valor nominal de
6 un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
7 **DOS.TRES.** A favor de la señora Patricia Pilar Pesantez
8 Cepeda, la cantidad de trece mil trescientas cuarenta y ocho
9 (13.348) participaciones con un valor nominal de un dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una. **DOS. CUATRO.**
11 A los cónyuges María Gerardina Sangurima Guzmán y el
12 señor Rolendio Juvenal Pesantez Pesantez la cantidad de
13 diecisiete mil setecientos noventa y cinco (17.795)
14 participaciones con un valor nominal de un dólar de los
15 Estados Unidos de América cada una. **TRES.** En la misma
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
17 compañía **AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD &**
18 **PROTECCION,** celebrada el 15 de Octubre del dos mil
19 dieciocho, autorizó por unanimidad al señor **DANY DANILLO**
20 **BAJAÑA MACIAS** a ceder cuarenta y cuatro mil novecientas
21 noventa y uno (44.991) de sus participaciones en la
22 compañía, es decir cuarenta y cuatro mil novecientas
23 noventa y uno (44.991) participaciones con un valor
24 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
25 una, a favor del señor Héctor Salomón Pesantez Sangurima
26 la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientas noventa y
27 uno (44.991) con un valor nominal de un dólar de los
28 Estados Unidos de América cada una. **TERCERA: CESION.-** En



43. Samantha Baellida Villenas
Notaria Pública
Baños - Ecuador

1 virtud de los antecedentes expuestos, por medio de este
2 instrumento público y luego de que se han cumplido con las
3 exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor
4 **RICHARD OMAR SELLAN PACHECO** cede cuarenta y tres mil
5 novecientos ochenta y ocho (43.988) de sus participaciones
6 en la compañía, es decir cuarenta y tres mil novecientos
7 ochenta y ocho (43.988) participaciones con un valor
8 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
9 una, a favor de las siguientes personas en distintas
10 cantidades de participaciones: **TRES.UNO.-** A favor del
11 señor Héctor Alexander Pesantez Cepeda la cantidad de
12 cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho (4.448)
13 participaciones con un valor nominal de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una. **TRES.DOS.-** A favor
15 del señor Héctor Salomón Pesantez Sangurima la cantidad
16 de ocho mil trescientas noventa y siete (8.397) con un valor
17 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una. **TRES.TRES.** A favor de la señora Patricia Pilar Pesantez
19 Cepeda, la cantidad de trece mil trescientas cuarenta y ocho
20 (13.348) participaciones con un valor nominal de un dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una. **TRES. CUATRO.**
22 A los cónyuges María Gerardina Sangurima Guzmán y el
23 señor Rotendio Juvenal Pesantez Pesantez la cantidad de
24 diecisiete mil setecientos noventa y cinco (17.795) con un
25 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
26 cada una; y, así mismo el señor **DANY DANILO BAJAÑA**
27 **MACIAS** cede cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y
28 uno (44.991) de sus participaciones en la compañía, es decir

Ab. Samanta Bastidas Villanuel
Notaría Primera
Baba - Ecuador

1 cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y uno (44.991),
2 con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
3 América cada una, a favor del señor Héctor Salomón
4 Pesantez Sangurima la cantidad de cuarenta y cuatro mil
5 novecientos noventa y uno (44.991) participaciones con un
6 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
7 cada una. Los cedentes, ceden a favor de los referidos
8 cesionarios, todos los derechos correspondientes a las
9 utilidades pasadas y presentes de la compañía, respecto de
10 las cesiones que se realizan en la presente escritura.
11 **CUARTA: VALOR.-** Los cesionarios declaran expresamente
12 que adquieren las participaciones sociales cedidas pagando
13 la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América
14 por cada participación cedida por los cedentes,
15 ascendiendo la totalidad de la cesión efectuada por
16 Ochenta y ocho mil novecientos setenta y nueve
17 (US\$88.979.00) Dólares de los Estados Unidos de América.
18 **QUINTA: FORMA DE PAGO.-** Los cesionarios pagan a los
19 cedentes la totalidad de los valores que les corresponde por
20 las participaciones que les ceden a su favor, en dinero en
21 efectivo, cantidad que los Cedentes declaran recibirla a su
22 entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
23 para lo posterior en contra del Cesionario por este
24 concepto.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes
25 aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que
26 preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria
27 inviolable.- Usted señora Notaria, se servirá a agregar las
28 demás formalidades de estilo para asegurar la validez del



Ab. Samantha Diezleón V. Manáez
Notaria Primera
Baba - Ecuador

1 presente instrumento.- (firmada) Abogada LORENA DE
2 VELASQUEZ, matrícula número cero nueve dos mil siete
3 cuatrocientos ochenta y uno del Foro de Abogados. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a Escritura Pública.
5 Quedan agregados para que formen parte integrante de
6 esta escritura todos los documentos que perfeccionan su
7 validez. Los otorgantes se identifican con el certificado
8 obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
9 que ha autorizado, en acatamiento a la resolución
10 número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-
11 2016), del Consejo de la Judicatura.- LEÍDA esta escritura
12 pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta
13 voz al compareciente, éste la acuerban en todas sus
14 partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscribe en
15 unidad de acto, conmigo la Notaria. DOY FE.-

SR. RICHARD OMAR SELLAN PACHECO
C.C. 0918835661 C.V. 071-002
CEDENTE

SRA. TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES
C.C. 0924023971 C.V. 012-101
CEDENTE

SR. DANY DANILO BAJAÑA MACIAS
C.C. 0927205054 C.V. 008-058
CEDENTE

SR. HECTOR ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA
C.C. 092753049-3 C.V.
CESIONARIO

SIGUIEN.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGUSEGPRO CIA. LTDA AGUILAS SEGURIDAD & PROTECCION

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en Los Esteros, manzana 18-A, solar 35. Constatando la presencia de todos los socios: Sr. BAJAÑA MACIAS DANY DANILO propietario de cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y un participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de América cada una, y el Sr. SELLAN PACHECO RICHARD OMAR propietario de cuarenta y tres mil novecientos ochenta y ocho participaciones sociales de un dólar de los estados unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar los siguientes puntos del día:

1. Cesión de participaciones

Preside la presente junta el señor RICHARD OMAR SELLAN PACHECO con número de cédula 0918835661 y como Secretario de la misma el señor DANY DANILO BAJAÑA MACIAS con número de cédula 0927205054, conforme a lo estipulado en la cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra el señor DANY DANILO BAJAÑA MACIAS y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguna, a favor del señor HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y un participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Y así mismo toma la palabra el señor RICHARD OMAR SELLAN PACHECO y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin duda alguna, a favor del señor HECTOR ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A favor del señor HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA la cantidad de ocho mil trescientas noventa y siete participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. A favor de la señora PATRICIA PILAR PESANTEZ CEPEDA, la cantidad de trece mil trescientas cuarenta y ocho participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Y a favor de los cónyuges MARIA GERARDINA SANGURIMA GUZMAN y el señor ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ la cantidad de diecisiete mil setecientos noventa y cinco participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

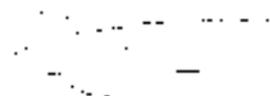


Después de los saludos de bienvenida, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGROPECUARIO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION acepta de manera unánime que se efectúen las cesiones de participaciones antes mencionadas.

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la califican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11:45 de la mañana.

Para constancia, firman los socios presentes conjuntamente con el secretario y el Presidente que lo certifica:

RICHARD RICAR SELLAN PACHECO
SOCIO PRESIDENTE



DANY DANILLO BAZAÑA MACÍAS
SOCIO SECRETARIO

CERTIFICACION

Dany Danilo Bazaña Macías, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de octubre del 2018 en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Richard Omar Sellan Pacheco, ceda diecisiete mil setecientos noventa y cinco (17.695) participaciones a favor de los cónyuges María Gerardina Sangurima Guzmán y el señor Rolendio Juvenal Pesantez Pesantez.

Dany Danilo Bazaña Macías

Gerente General



CERTIFICACION

Dany Danilo Bazaña Macías, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de octubre del 2018 en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Richard Omar Sellan Pacheco, ceda trece mil trescientas cuarenta y ocho (13.348) participaciones a favor del señor Patricia Pilar Pesantez Cepeda.


Dany Danilo Bazaña Macías

Gerente General



CERTIFICACION

Dany Danilo Bazaña Macías, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de octubre del 2018 en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Richard Omar Sellan Pacheco, ceda ocho mil trescientas noventa y siete (8.397) participaciones a favor del señor Héctor Salomón Pesantez Sangurima.


Dany Danilo Bazaña Macías

Gerente General



CERTIFICACION

Dany Danilo Bazaña Macias, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de octubre del 2018 en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio, señor Richard Omar Sellan Pacheco, ceda cuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho (4.448) participaciones a favor del señor Héctor Alexander Pesantez Cepeda.


Dany Danilo Bazaña Macias

Gerente General



CERTIFICACION

Dany Danilo Bazaña Macias, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de octubre del 2018 en el local de la compañía, resolvió por unanimidad aceptar que el socio Dany Danilo Bazaña Macias ceda cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y uno (44.991) participaciones a favor del señor Héctor Salomón Pesantez Sangurima.


Dany Danilo Bazaña Macias

Gerente General



AGUSEGPRO CÍA. LTDA.
ÁGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN

Guayaquil, 13 de Enero de 2015.

SEÑOR
DANY DANILO BAJAÑA MACIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **AGUSEGPRO CÍA. LTDA. ÁGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN**, en Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Décimo Quinto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Trigesima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, el **07 de Diciembre de 2012**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **14 de Enero del 2013**.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,


Sra. Rosa María Barzola Cali
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGUSEGPRO CÍA. LTDA. ÁGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN**, que antecede y que me he posesionado en esta fecha. -Guayaquil, 13 de Enero de 2015


Sr. Dany Danilo Bajaña Macias
C.I.# 092720505-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.528
FECHA DE REPERTORIO: 13/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUIAS, SEGURIDAD & PROTECCION, a favor de DANY DANILO BAJANA MACIAS, de fojas 1.090 a 1.092, Registro de Nombramientos número 362.

Guayaquil, 13 de enero de 2015

REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL

SUBDIRECCION DE REGISTRO MERCANTIL

DIRECCION DE REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de enero de 2015

REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Ab. Dany León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la persona o personas que se inscriben, quedando esta en esta plaza toda la información contenida en el presente documento en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1043081

AGUSEGPRO CÍA. LTDA.
ÁGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN

Guayaquil, 13 de Enero de 2015

SEÑOR
RICHARD OMAR SELLAN PACHECO
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía **AGUSEGPRO CÍA. LTDA. ÁGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como **Presidente** de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.-

En el ejercicio de su cargo, subrogará Usted al *Gerente General* de la Compañía.-

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá los actos inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Décimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, el 07 de Diciembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Enero del 2013.

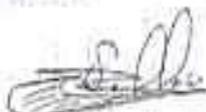
Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

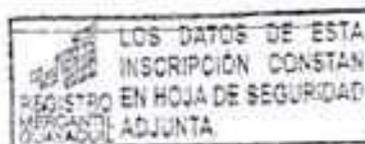


Sra. Rosa Barzola Cali
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
AGUSEGPRO CÍA. LTDA. ÁGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN.- PARA
EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Guayaquil, 13 de Enero de 2015.-



Sr. Richard Omar Sellan Pacheco
C.I.# 091883566-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPENTORIO: 1527
FECHA DE REPENTORIO: 13/ene/2015
HORA DE REPENTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION, a favor de RICHARD OMAR SELLAN PACHECO, de fojas 1.000 a 1.002. Registro de Nombramientos número 332.

13/ene/2015

REGISTRADORA MERCANTIL

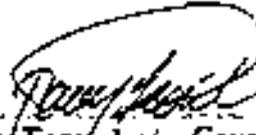
REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

Guayaquil, 13 de enero de 2015

REGISTRADORA MERCANTIL


Ab/Tamara León Cevallos
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información sujeta de inscripción de acuerdo al Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1042971



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

167168

No. de RUC de la Compañía:

0992795713001

Nombre de la Compañía:

AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MENSAJES CAUTELARES
1	16722004	BAJANA MADAZ DARY ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1.44.500.000	✓
2	227483341	BELIAN PACHECO RICHARD OMAIR	ECUADOR	NACIONAL	1.43.888.000	✓

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

68.979.0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina económicamente, que "De la asuntura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el atto de registro en los libros antedichos y marginales respectivos formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Inscripción de control societario no asume responsabilidad de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

26/05/2018 15:45:45

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002137636

26/05/2018 15:30:46



REPUBLICA DEL ECUADOR
BANCA COMERCIAL

PRESENTE HECTOR
PRESENTE ENCARNACION
LUGAR Y FECHA DE EMISION
04A Y 02A
31/12/11-09
FECHA DE EXPIRACION
30/12/11-09

Escalera



escanear

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
BANCA COMERCIAL

Escalera

ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR DE CANCELACION
SOLO SI SE LEA EN SU TOTALIDAD Y SE CONFIRMA EN EL
MOMENTO DE LA EMISION DEL DOCUMENTO

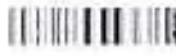
ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR DE CANCELACION
SOLO SI SE LEA EN SU TOTALIDAD Y SE CONFIRMA EN EL
MOMENTO DE LA EMISION DEL DOCUMENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

0700937998



LEDA DE
CIUDADANA
APELLIDO Y NOMBRE
PRESENTE PRESENTE
ROLENDO JUVENAL
LUGAR DE NACIMIENTO
AGUAY
PUJARA
PUJARA
FECHA DE NACIMIENTO 1945-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAMA
SANDURIMA GUZMAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL



042

042-278

0700937998



PRESENTE PRESENTE ROLENDO JUVENAL
APELLIDO Y NOMBRE
GUYAR
PROVINCIA
GUYAR
CANTON
EL ALFARO GUZMAN
TARBOGGA



[Handwritten signature]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRITO CANTON BALSASUR

AREA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BELLAS PACHECO
RICHARD ORIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BOLIVAR SAGRADO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 TANDA CIRELLA
 ALVARO PAREDES

N. 091883566-1




INSTITUCION: BACHILLERATO PROFESIONAL/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: BELLAS DIAZ JUSTO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO PACHECO CELIA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS 2013-11-24
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-24





CERTIFICADO DE VOTACION
 2013

071 **071-002** **0918835661**
 AREA DE BOLSAS

BELLAS PACHECO RICHARD ORIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS GUAYAS C/P. RECUPERO
 GUAYAS GUAYAS 2013-11
 GUAYAS GUAYAS




REPUBLICA DEL ECUADOR
Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO ACORDA Y OBLIGADO SUPLEN EN EL SERVICIO DE CONSULTA POPULAR 2013

ESTE CERTIFICADO SOLO PUEDE USARSE PARA LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CEDULA N° 01

CEDULA DE
 CIUDADANIA DEL
 APELLIDO Y NOMBRES
PESANTEZ DEPEDA PATRICIA PILAR
 VALORES Y DOMINIO
 LOS ROS
 VALENCIA
 VALENCIA
 D. O. DE EMISION: 1984-11-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 DROGAS: CASACA
 HECTOR
 PESANTEZ SANGUINIA

N° 092009683-1




PROFESION: MAQUINERATO ESTUDIANTE
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: HECTOR
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE: LOTE A ROBERTO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS
 2014-06-26
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26

VENIVOTOS



Hector *Patricia Pesantez*

CERTIFICADO DE VOTACION

012
 CANTON

012-030
 PARROQUIA

092009683-1
 CANTON

PESANTEZ DEPEDA PATRICIA PILAR
 APELLIDO Y NOMBRES

VALORES Y DOMINIO
 LOS ROS
 VALENCIA
 VALENCIA




SECRETARIA DE VOTACION

SECRETARIA DE VOTACION

SECRETARIA DE VOTACION

Patricia Pesantez




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

070113399-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
SANCURRA GUZMAN MARI GERARDINA
 USUARIO: SACRISTON
 ASESOR:
 PUCALLA
 PUCALLA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADOCIVIL: CASADO
 ROLENO JOVENAL
 PESANTIZ PESANTIZ




NACIONALIDAD: **BASICA**
 TIPO DE IDENTIFICACION: **CIVIL Y VACAS DOMESTICAS**

APELLIDOS Y NOMBRES:
SANCURRA GUZMAN MARI GERARDINA
 USUARIO: SACRISTON
 ASESOR:
 PUCALLA
 PUCALLA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F







CERTIFICADO DE VOTACION

044

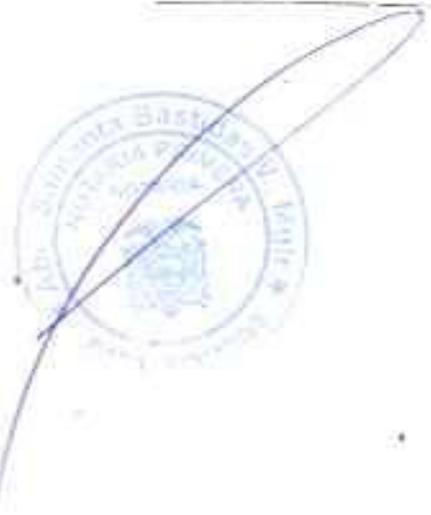
044-221 0701133993

APELLIDOS Y NOMBRES:
SANCURRA GUZMAN MARI GERARDINA



USUARIO: SACRISTON
 ASESOR:
 PUCALLA
 PUCALLA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F







Faint, illegible text or a list of items in the top left area.

Faint text and a signature in the top right area.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918835661

Nombres del ciudadano: SELLAN PACHECO RICHARD OMAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ PAREDES TANIA ORNELLA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: SELLAN DIAZ JUSTO GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHECO PACHECO CELIA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SAMANTA DANIELA SASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 - LOS RIOS - BABA

N° de certificado: 188-188-75175



188-188-75175

Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924023971

Nombres del ciudadano: ALVAREZ PAREDES TANIA ORNELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1989.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SELLAN PACHECO RICHARD OMAR

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ALVAREZ GARIBALDI TITO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES NOBOA TANIA JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 -LOS RIOS - BABA

N° de certificado: 159-158-75154



159-158-75154

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927205054

Nombres del ciudadano: BAJAÑA MACIAS DANY DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAJAÑA JIMENEZ WALNER MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS VALENCIA CECILIA GEOCONDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LDS RIOS-BABA NT 1 - LOS RIOS - BABA

N° de certificado: 187-168-75227



187-168-75227

Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700937998

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PESANTEZ ROLENDIO JUVENAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGURIMA GUZMAN MARIA GERARDINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1976

Nombres del padre: PESANTEZ HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ ENCARNACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Emisor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT-1 - LOS RIOS - BABA

N° de certificado: 168-168-75340



168-168-75340

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701133993

Nombres del ciudadano: SANGURIMA GUZMAN MARIA GERARDINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ PESANTEZ ROLENDIO JUVENAL

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: SANGURIMA AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUZMAN ZARVELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABAANT 1 - LOS RIOS - BAZA



N° de certificado: 186-168-75322



186-168-75322



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920096831

Nombres del ciudadano: PESANTEZ CEPEDA PATRICIA PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ SANGURIMA HECTOR

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: PESANTEZ HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEPEDA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 - LOS RIOS - BABA

Nº de certificado: 788-168-75298



788-168-75298

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918031030

Nombres del ciudadano: PESANTEZ SANGURIMA HECTOR SALOMON



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ CEPEDA PATRICIA PILAR

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: PESANTEZ ROLENDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANGURIMA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA-NT 1 - LOS RIOS - BABA



N° de certificado: 185-168-75271



185-168-75271

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927530493

Nombres del ciudadano: PESANTEZ CEPEDA HECTOR ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJÉ/OCHOA LEON

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PESANTEZ PESANTEZ HECTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEPEDA ROSARIO GEOVANI ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emitido: SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL - LOS RIOS-BABA NT 1 - LOS RIOS - BABA

N° de certificado: 189-168-75245



189-168-75245



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Samantha Bastidas Villarreal
Notaria Primera
Baba - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION QUE HACEN LOS CONYUGES RICHARD OMAR SELLAN PACHECO Y LA SEÑORA TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES A FAVOR DE LOS SEÑORES HECTOR ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA, HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA, LA SEÑORA PATRICIA PILAR PESANTEZ CEPEDA, Y A LOS CONYUGES MARIA GERDINA SANGURIMA GUZMAN Y ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ; ADEMÁS LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR DANY DANILO BAJAÑA MACIAS A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA.

FIRMAS.-

SR. HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA
C.C.091803103-0 C.V.010-195
CESIONARIO

SRA. PATRICIA PILAR PESANTEZ CEPEDA
C.C. 092009683-1 C.V.012-030
CESIONARIO

SRA. MARIA GERARDINA SANGURIMA GUZMAN
C.C. 070113399-3 C.V.044-221
CESIONARIO

SR. ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ
C.C. XXXXXX 0700937990
CESIONARIO



AB. SAMANTA BASTIDAS VILLARREAL, MGTR
NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTÓN BABA

Trámite ante mí en la Cea
completado esta fecha
Copia en 32...
subscritas por mí, LA NOTARIA
de mi firma en
NOTARIA PRIMERA
PARA ECUADOR 05-11-2018

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que, revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCIÓN, otorgada ante ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha siete de diciembre del dos mil doce, he tomado nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION QUE HACEN LOS CONYUGES RICHARD OMAR SELLAN PACHECO Y LA SEÑORA TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES A FAVOR DE LOS SEÑORES HECTOR ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA, HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA, LA SEÑORA PATRICIA PILAR PESANTEZ CEPEDA, Y A LOS CONYUGES MARIA GERDINA SANGURIMA GUZMAN Y ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ ADEMAS LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SEÑOR DANY DANILO BAJAÑA MACIAS A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA, otorgada ante, ABOGADA SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL, NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL CANTÓN BABA, con fecha cinco de noviembre del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día de hoy seis de noviembre del dos mil dieciocho. - Doy fe. -




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000070820



20180901037002092

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037002092

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BECERRA VELASQUEZ XAVIER ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931229140
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181202009P01227

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037002092

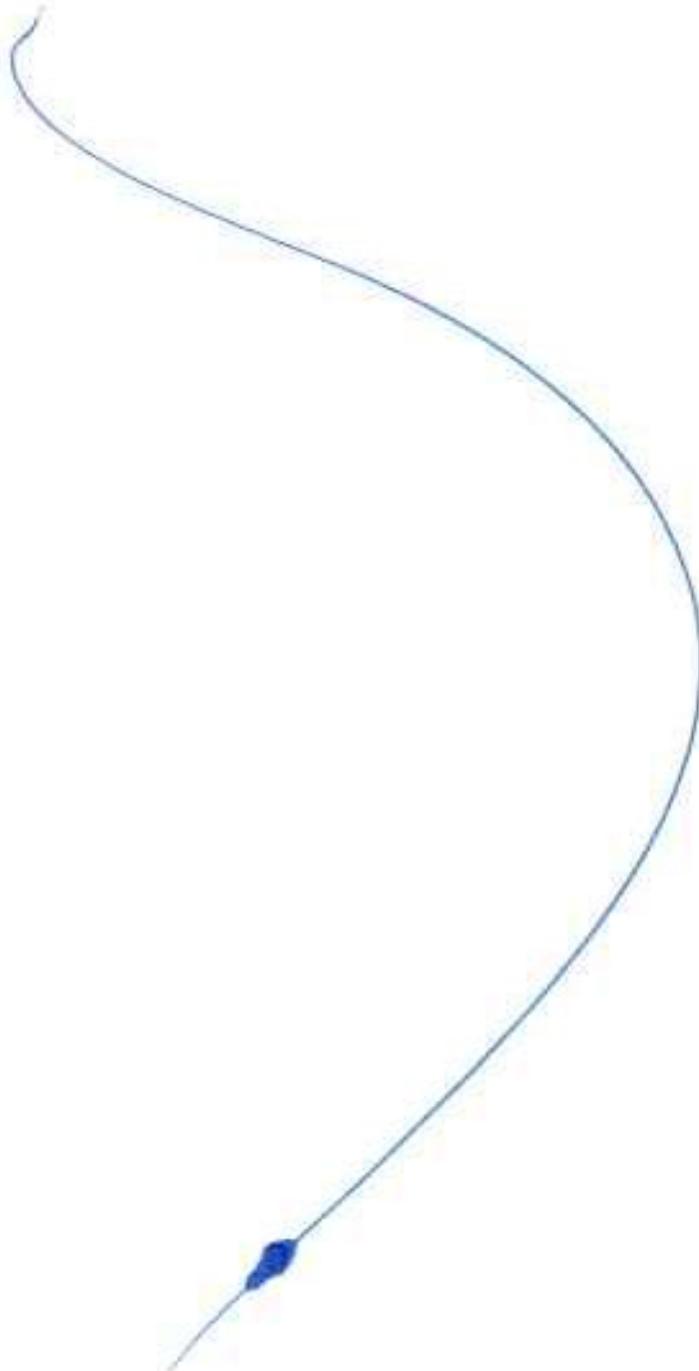
MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BECERRA VELASQUEZ XAVIER ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931229140
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181202009P01227

Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL SANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000006082



20181202000P01227

NOTARIA(S) SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL

NOTARIA UNICA DEL CANTON BABA

EXTRACTO

Escritura N°		20181202000P01227					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		1 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (12/18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	AGUSEPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION	REPRESENTADO POR	RUC	09927967180 0*	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	RICHARD OMAR BELLAN PACHECO
Jurídica	AGUSEPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION	REPRESENTADO POR	RUC	09927967180 0*	ECUATORIA NA	CEDEnte	TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES
Jurídica	AGUSEPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION	REPRESENTADO POR	RUC	09927967180 01	ECUATORIA NA	GERENTE	DANY DANLO SALAZAR MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ CEPEDA HECTOR ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	092750493	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PESANTEZ SANDURMA HECTOR SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918031036	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PESANTEZ CEPEDA PATRICIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920096931	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	SANDURMA GUZMAN MARIA GERARDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701132660	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PESANTEZ PESANTEZ ROLENDO JUVENAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700817898	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
LOS RIOS		BABA		BABA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO-OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		\$000.00					



NOTARIA(S) SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.533
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGUSEGPRO CIA. LTDA. AGUILAS, SEGURIDAD & PROTECCION**, autorizada por la **AB. SAMANTA DANIELA BASTIDAS VILLARREAL, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BABA**, el día 5 de noviembre del 2018, mediante la cual **DANY DANILO BAJAÑA MACIAS** cede y transfiere (44.991) participaciones a favor de **HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA**; **RICHARD OMAR SELLAN PACHECO** con autorización de su cónyuge **TANIA ORNELLA ALVAREZ PAREDES** ceden y transfieren (4.448) participaciones a favor de **HECTOR ALEXANDER PESANTEZ CEPEDA**, a favor de **HECTOR SALOMON PESANTEZ SANGURIMA (8.397)**, a favor de **PATRICIA PILAR PESANTEZ CEPEDA (13.348)**, y a favor de los cónyuges **MARIA GERARDINA SANGURIMA GUZMAN** y **ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ (17.795)** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.275 a 4.310, Registro de Cesión de Participaciones número 192. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45533



Guayaquil, 12 de noviembre de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionario(s)
BAJANA MACIAS DANY DANILO	44991	PESANTEZ SANGURIMA HECTOR SALOMON
SELLAN PACHECO RICHARD OMAR	4448	PESANTEZ CEPEDA HECTOR ALEXANDER
SELLAN PACHECO RICHARD OMAR	8397	PESANTEZ SANGURIMA HECTOR SALOMON
SELLAN PACHECO RICHARD OMAR	13348	PESANTEZ CEPEDA PATRICIA PILAR
SELLAN PACHECO RICHARD OMAR	17795	SANGURIMA GUZMAN MARIA GERARDINA Y ROLENDIO JUVENAL PESANTEZ PESANTEZ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al amparo de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0488034